

Guía de autoverificación de la Ley General para el Control del Tabaco y del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco

La siguiente guía tiene como objetivo brindar un proceso de verificación sanitaria de mayor transparencia, así como una herramienta de apoyo para el usuario.

Esta guía no tiene validez oficial, y únicamente puede utilizarse para fines autodidácticos.

Instructivo:

Para mayor comodidad, en esta guía se hace uso del siguiente sistema de calificación, sin embargo, se puede utilizar cualquier otro método que se crea conveniente.

CALIFICACIÓN:	(2) Cumpló Totalmente	(1) Cumpló Parcialmente	(0) No cumpló	(-) No aplica
---------------	-----------------------	-------------------------	---------------	---------------

Se deberán anotar los valores dentro del recuadro en blanco que conforma la columna denominada “valor”, de acuerdo a la calificación que amerite cada inciso según corresponda.

Punto a verificar	Valor
I. GENERALES	
1. En el acceso al establecimiento se cuenta con cenicero.	
2. En el acceso al establecimiento se cuenta con letrero “Apaga tu cigarro o cualquier producto antes de entrar”.	
3. En caso de existir publicidad de productos de tabaco, se emplea únicamente en revistas y en lugares con acceso exclusivo para mayores de edad.	
4. La publicidad de productos del tabaco que existe en el establecimiento es solamente en medio impreso.	
II. DE LAS ÁREAS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	
5. Se cuenta con señalamiento visible en el acceso al establecimiento que indique que se trata de un espacio 100% libre de humo de tabaco.	
6. En el interior existen letreros, logotipos o emblemas visibles que indique la prohibición de fumar en espacios 100% libres de humo de tabaco.	
7. Se cuenta con letreros en el interior del establecimiento con el número telefónico para denuncias en caso de incumplimiento de la Ley General para el Control de Tabaco y su Reglamento.	



Punto a verificar	Valor
8. Se cuenta con señalamiento o letrero en el interior del establecimiento que se trata de un espacio 100% libre de humo de tabaco.	
9. Se cuenta con letreros al interior que contengan las leyendas de advertencia sobre el incumplimiento de la prohibición de fumar en espacios 100% libres de humo de tabaco.	
10. Se observan personas fumando o con productos del tabaco encendidos en espacios 100% libres de humo de tabaco (baños, almacenes, cocina, áreas administrativas, etc.).	
11. Se percibe olor a humo de tabaco.	
12. Se observan rastros de cigarro o restos de productos del tabaco.	
13. Se observan ceniceros.	
III. DE LAS ÁREAS DE FUMAR	
14. En caso de contar con área exclusivamente para fumar, tiene letreros visibles que indican esta condición.	
IV. ESPACIOS PARA FUMAR AL AIRE LIBRE	
15. Se encuentra físicamente separada e incomunicada de los espacios 100% libres de humo de tabaco.	
16. El área para fumar no se encuentra en paso obligado para las personas.	
17. El espacio al aire libre no tiene techo (No incluye sombrillas, palapas, tejabanos, techos abatibles o desmontables y lonas).	
18. El espacio al aire libre no está limitado por más de una pared o muro.	
19. El área para fumar se encuentra en accesos o salidas de los inmuebles.	
20. Cuenta con señalamiento donde se prohíba la entrada o permanencia de menores de edad.	
21. En el espacio designado para fumar no hay menores de edad.	
22. Cuenta con señalamiento donde se advierte a las mujeres embarazadas del riesgo de permanecer en este espacio.	
V. ESPACIOS PARA FUMAR INTERIORES AISLADOS	
Superficie total del establecimiento en m ² : _____ (No se considera la superficie de las áreas de cocina, preparación de bebidas, equipo de sonido y sus operadores, sanitarios, terrazas o estacionamiento) Superficie del área exclusiva para fumar en m ² : _____	
23. La superficie del área de fumar, es máximo del 33 por ciento del total del espacio destinado para la prestación del servicio.	
24. Se encuentra totalmente separado de piso a techo y de pared a pared de los espacios 100% libres de humo de tabaco por todos sus lados.	



Punto a verificar	Valor
25. Cuentan con puerta de apertura y cierre automática con mecanismo de movimiento lateral, no abatible que permanece cerrada.	
SISTEMA DE VENTILACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AIRE	
26. Se cuenta con sistema de purificación de aire.	
27. El sistema de purificación de aire, funciona.	
28. Se cuenta con sistema de ventilación de aire.	
29. El sistema de ventilación de aire, funciona.	
30. Se cuenta con manual de operación y servicio del proveedor del sistema de ventilación y purificación de aire.	
31. Se cuenta con registros y bitácoras del mantenimiento.	
32. Se realiza recambio de aire limpio, continuo permanente, que corresponda al total del volumen interior por cada 20 minutos.	
33. Se cuenta con equipos de recirculación de aire.	
34. El suministro mínimo de aire está consignado en el certificado de ocupación.	
35. La expulsión al exterior del aire filtrado en el área designada para fumar, se encuentra a más de 6 metros de la puerta o salidas del edificio, de patios libres de humo o del nivel de la calle.	
36. En caso de que no pueda cumplir con el punto anterior, la expulsión del aire se encuentra a por lo menos 3 metros de la puerta o salidas del edificio, de patios libres de humo o del nivel de la calle y el aire es filtrado tanto para partículas como para gases.	
37. Mantiene el aporte mínimo que asegure 30 litros de aire por segundo por persona dentro del espacio, sobre la base de un índice de aforo de 1 persona por cada 1.5m ² .	
38. Se cuenta con filtración adecuada del aire contaminado.	
39. Cuenta con bitácora de registro de los cambios de filtros.	
40. Se mantiene una presión negativa con el resto del establecimiento no inferior a 6 pascales.	
41. Se cuenta con registros electrónicos de la presión diferencial durante la jornada laboral.	
42. Los registros de la presión negativa se conservan por 2 años.	
43. Se cuenta con monitor de la diferencia de presión en el exterior del área y se encuentra cerca de la entrada del área de fumar.	
44. Se cuenta con alarma audible dentro y fuera del área de fumar, que detecte diferencias de presión.	
45. La alarma se activa cuando la presión diferencial es menor a 5 Pascales.	



Punto a verificar	Valor
46. Se cuenta con cartel externo que informe que no se puede ingresar al área mientras la alarma esté activada.	
47. Se cuenta con cartel interno que informe que las personas que se encuentren en el área deben apagar su cigarrillo o cualquier otro producto del tabaco y salir inmediatamente cuando se active la alarma.	
48. El aire del área de fumar no es reciclado.	
49. El aire del área de fumar sale invariablemente al exterior del inmueble.	
HOSPEDAJE	
50. Se fuma en habitaciones solo destinadas para ello.	
No. de habitaciones totales del establecimiento: _____ No. de habitaciones donde se permite fumar: _____	
51. El número de habitaciones para fumar representa como máximo el 25% del total de habitaciones del establecimiento.	
52. Se prohíbe el acceso a menores, aún en compañía de un adulto.	
53. Las habitaciones para fumar están identificadas permanentemente en el exterior y en el interior, con señalamientos ubicados en lugares visibles.	
54. En el interior de las habitaciones se cuenta con señalamientos de los riesgos y enfermedades que provoca el consumo de tabaco.	
55. Las habitaciones para fumar se encuentran aisladas físicamente de las demás habitaciones.	
56. Las habitaciones para fumar se ubican por piso, bloque o edificios completos.	
57. Las habitaciones para fumar cuentan con ventilación al exterior.	
58. Las habitaciones para fumar cuentan con sistema de extracción aire y lo expulsa al exterior.	
59. Las habitaciones de fumar no se utilizan como sitio de recreación.	
60. Las habitaciones de fumar cuentan con señalamiento de prohibición de fumar, cuando cualquier trabajador del establecimiento se encuentre en el interior.	
64. Contiene señalamientos de forma permanente con la prohibición de acceso a menor de edad.	

